

2024

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Porque trabajamos a diario en hacer lo correcto

AQUACHILE



■ MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Estimados,

En AquaChile seguimos avanzando fieles a nuestra esencia: mejorando cada día, creciendo con determinación y disfrutando lo que hacemos. Con este espíritu, decidimos actualizar nuestro "Código de Ética e Integridad" el cual desde hoy ya esta en vigencia.

Esta actualización es un paso importante acorde a la legislación vigente, los valores que nos definen como empresa y nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar de la familia AquaChile y su entorno. "El Código de Ética e Integridad" reafirma nuestras prácticas empresariales responsables, guiadas por la honestidad, la transparencia y la integridad en cada acción y decisión.

Miremos hacia adelante. Los invitamos a ser parte activa de este Código, a integrarlo en el día a día de nuestras labores, y a fortalecer los valores que nos definen como equipo. Estamos convencidos que podemos seguir construyendo una empresa que inspira confianza, responsabilidad y orgullo en quienes somos y lo que hacemos.

Sigamos avanzando juntos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Guzmán', with a stylized flourish at the end.

José Guzmán

Presidente Directorio AquaChile

AQUACHILE Y FILIALES

El Código de Ética e Integridad de AquaChile recoge lo que ha sido nuestra forma de actuar por más de 30 años y constituye una guía para que cada colaborador, independiente de su rango jerárquico, promueva un actuar basado en un comportamiento cuyos sellos distintivos sean la transparencia y honestidad en cada una de las actividades que desempeñamos.

De esta manera, AquaChile y sus Filiales (en adelante, indistintamente, "AquaChile") han definido como una de sus finalidades esenciales para el desarrollo de sus actividades, que en cada una de las etapas de producción, elaboración, distribución y comercialización de nuestros productos, tanto los directores como los ejecutivos y colaboradores, cumplan siempre las normas y regulaciones vigentes.

En este Código de Ética e Integridad, AquaChile ha resumido aquellos principios, valores éticos y de conducta esenciales en los que deben enmarcarse las actuaciones de directores, ejecutivos y colaboradores de AquaChile y sus sociedades Filiales, sin excepción.



■ NUESTRO COMPROMISO

AquaChile a través de este Código, refuerza su compromiso ético y en forma explícita contra la corrupción en cualquiera de sus formas y mediante cualquier tipo de conducta. Nuestro patrimonio valórico siempre ha estado determinado por cuatro pilares fundamentales:

- Las Personas con quienes trabajamos y con las que queremos contar;
- La Gestión que se traduce en la forma en que se trabaja y administra;
- Las Ideas que orientan las decisiones del negocio;
- La Sustentabilidad, dimensión que aborda la preocupación, el trabajo permanente y responsable en los distintos ámbitos de nuestro quehacer cotidiano, tales como nuestra relación con las comunidades vecinas, la preocupación por el medio ambiente y nuestra gestión financiera, entre otros aspectos.

Los integrantes de esta gran comunidad sobresalen por el alma y pasión que ponen en el trabajo; la honestidad y el valor de la palabra empeñada; la sencillez y austeridad en la forma de ser y de actuar; el espíritu emprendedor; la responsabilidad y disciplina; la confianza y el compromiso con que enfrentamos nuestro quehacer.

Te invitamos a comprender la importancia de este documento y a vivir nuestros valores.



I. NUESTRAS CONVICCIONES

Los valores que rigen nuestro actuar



■ VALORES QUE RIGEN NUESTRO ACTUAR

Fomentamos que el actuar de cada uno de nuestros colaboradores sea consistente con nuestra cultura, demostrándolo en todas las acciones cotidianas; con los miembros de la organización, clientes, proveedores, comunidades y diferentes grupos de interés que se interrelacionan. A esto último le llamamos integridad.

■ ALMA Y PASIÓN EN EL TRABAJO

Creemos en nuestro negocio, sentimos pasión por el trabajo, nos gusta asumir desafíos, crecer y mirar el futuro con mucha energía y desde una mirada colaborativa y constructiva. Asimismo, disfrutamos lo que hacemos y nos gusta nuestro trabajo.

■ ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Queremos personas que tengan la capacidad y voluntad para asumir nuevos desafíos y particularmente para aprovechar las oportunidades que se presentan en el entorno.

■ CERCANÍA CON LOS CONSUMIDORES Y COMUNIDADES

Buscamos permanentemente mantener una buena comunicación y conexión con nuestros consumidores, para conocer sus preferencias, opiniones, gustos y necesidades. Asimismo, crear vínculos de escucha y confianza con las comunidades vecinas, conocer sus intereses y necesidades, e incorporar su mirada al quehacer diario de AquaChile, contribuyendo así a su desarrollo sustentable a través de múltiples caminos de trabajo conjunto.

■ LIDERAZGO EJEMPLAR

El ejemplo de los líderes es lo que realmente moviliza, de esa forma se trasmite la cultura y los valores de la empresa. El líder inspirará credibilidad, respeto, compromiso y confianza. Comunica con claridad el rumbo, dirección y objetivos a lograr, para que todo el equipo vuelque sus energías y talentos trabajando en forma coordinada para lograr los desafíos, en un lugar donde prima la confianza, la comunicación, la escucha y la cercanía.

EXCELENCIA

En AquaChile nos orientamos en mejorar constantemente para ser más eficientes y productivos, siempre con foco en la más alta calidad. Nos esforzamos por conocer y aplicar la mejor tecnología, mejorando la calidad de los productos y procesos, y produciendo de la manera más eficiente posible, intentando adelantarnos a las necesidades de nuestros consumidores tanto en Chile como en el mundo.

INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Un pilar básico de nuestra gestión es la libertad para desarrollar ideas, proyectos e iniciativas. Nos gusta innovar, crear, avanzar, mejorar, desarrollar y anticiparnos a las nuevas tendencias que nos impone el consumidor y el mercado. Damos espacio para que nuestras personas sean creativas y desarrollen proyectos desafiantes y que generen impacto real.

HONESTIDAD Y PALABRA EMPEÑADA

En AquaChile regimos nuestro actuar con honestidad, transparencia, responsabilidad, integridad y ética tanto en los negocios como en la vida diaria. La palabra empeñada tiene el valor de un contrato para todos los que formamos parte de AquaChile y los líderes deben mostrar el camino y actuar con el ejemplo.

AGILIDAD Y MIRADA DE FUTURO

Somos una organización que actúa y toma decisiones de manera ágil, y observamos permanentemente el entorno nacional, internacional y el interior de la empresa para ver las oportunidades y las amenazas que nos permitan anticiparnos a las necesidades de nuestros consumidores y a los cambios de la sociedad, para así mantener nuestro negocio sustentable y con la velocidad que necesitamos.

EQUILIBRIO ENTRE PRUDENCIA Y AUDACIA

La prudencia y la audacia han sido valores presentes y que han marcado la ruta de navegación en toda la historia y crecimiento de AquaChile. La prudencia es la virtud de actuar en forma justa, adecuada y con moderación; y audacia, por su parte, tiene que ver con el valor o la valentía para llevar a cabo una situación, proyecto, acción o similar.

Hay que ver las oportunidades, medir el riesgo y, convencidos internamente de poder avanzar y vencer, lanzarse con toda el alma, pasión y dedicación para lograr lo deseado. Esta audacia va acompañada de otros elementos de nuestra cultura, como son la preocupación por los detalles, el incansable trabajo por la excelencia, calidad, responsabilidad, liderazgo ejemplar, confianza y el compromiso de las personas.



■ RESPETO POR LAS PERSONAS Y EL ENTORNO

Invertimos gran parte de nuestros esfuerzos en el desarrollo de nuestros equipos, tanto en términos personales como laborales. Nos preocupamos por su seguridad, desarrollo, formación permanente, que cuenten con un ambiente laboral grato y tengan calidad de vida en el trabajo.

■ VOCACIÓN DE CRECIMIENTO: REINVERSIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo debe realizarse usando un criterio conservador para mantener un bajo nivel de endeudamiento e invertir en nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia, aumentar la calidad de los productos, reducir costos y buscar nuevos negocios, que se inician sólo cuando se cuente con una buena parte del capital necesario.

Nos desarrollarnos en base a las capacidades existentes, y hacemos uso de la economía de escala. Aprovechamos los procesos de un negocio que hacemos bien para desarrollar otro nuevo, pero no concentrarse en un solo rubro del mercado. Diversificarnos hacia rubros que guardan similitudes, consolidar, pero no sobre invertir.

■ INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD PARTE DE NUESTRO CRECIMIENTO

Estamos seguros de que la inclusión y diversidad de las personas enriquece el equipo, nos permite tener una mirada más amplia y fortalece los procesos, ya que potencia la innovación, y la creación de ideas nuevas, disruptivas y de valor.





II. CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

- A. ¿Qué es el Código de Ética e Integridad?
- B. ¿A quién va dirigido?
- C. ¿Para qué tenemos un Código de Ética e Integridad?
- D. Cumplimiento del Código de Ética e Integridad

A. ¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD?

El Código de Ética e Integridad es un documento que establece un conjunto de criterios, normas, pautas y reglas extraídas de nuestros valores éticos que deben estar siempre en el centro de nuestra gestión.

Constituye nuestro marco valórico en el actuar, uniendo elementos derivados de la legislación vigente como aspectos desprendidos de nuestra integridad corporativa.

Como herramienta, es una manera de comprometernos con el actuar ético frente a cualquier contexto empresarial.

Es la forma en que hemos decidido declarar nuestro compromiso respecto de prácticas éticas en los negocios y del actuar esperado de todos aquellos que son parte de la familia AquaChile.

Este documento pretende colaborar en nuestro día a día, asistiendo en nuestra toma de decisiones de forma general haciendo énfasis en lo que AquaChile espera respecto de nuestro proceder.

Las normas de este Código complementan, pero no reemplazan, las disposiciones contenidas en las respectivas Políticas, Reglamentos y Procedimientos internos de AquaChile, los que son igualmente aplicables a todos los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores de AquaChile, según sea el caso.

B. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El presente Código se encuentra dirigido a todos quienes trabajamos en AquaChile, para o en su representación. Es decir, tanto personal propio como de empresas contratistas, proveedores, de asesorías o consultoras, de operación, jefaturas, profesionales o alta administración.

Sin importar el lugar donde trabajemos, en una faena, planta u oficina, con ubicación en Chile como en el extranjero, encontraremos en este Código directrices claras de lo que se espera de nuestro accionar.

Este documento se aplica a todas y todos, sin importar su función o cargo.



¿PARA QUÉ TENEMOS UN CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD AQUACHILE?

Nuestro Código es una manera de asegurarnos que vivamos nuestros valores como empresa, porque nos resulta importante que todos tengamos claridad de cuál es el comportamiento que se espera de nosotros, y eso debe ser claro para todos.

Porque creemos que para hacer lo correcto, debemos tener muy claro qué es lo correcto, y en oportunidades la diferencia puede resultar difusa. Por ello, este Código y los mecanismos que hemos establecido son herramientas para ayudarnos en ello.

Hacer lo correcto necesita en oportunidades de valentía, frente a este tipo de situaciones estamos todos detrás.

Estamos todos comprometidos con hacer lo correcto por lo que nadie puede pedirte que rompas este compromiso.

Debemos promover su uso y discusión permanente, ya que la mayor parte de las acciones inapropiadas, inseguras o que contravienen las normas son causadas más por la falta de información adecuada que por deshonestidad o negligencia deliberadas.

Cuando enfrente alguna situación, acción o decisión que no haya sido abordada por este Código, la invitación es a actuar con la mayor de las prudencias y reflexionar teniendo como base nuestra legislación, normativas internas y valores organizacionales.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Todos los integrantes de la organización deben cumplir con las disposiciones del presente Código.

Las posibles infracciones al presente Código serán investigadas de manera expedita e imparcialmente. Se presumirá la inocencia de toda persona que sea objeto de investigación, quien tendrá siempre derecho a formular sus descargos y a que éstos sean considerados. En caso de que una investigación confirme una infracción al Código, se aplicarán las medidas correctivas que procedan y, de aplicar, las medidas disciplinarias que correspondan dependiendo de la gravedad de la infracción conforme a establecido en nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y en concordancia con lo definido por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

AquaChile cuenta con un sistema de Canal de Denuncias, pudiendo el denunciante emplear el que le parezca más adecuado, acorde las circunstancias del hecho.

Las alternativas son:

Visitar <https://www.aquachile.com/> ingresando a "Canal de Denuncias".

Visitar <https://mimundoaqua.aquachile.com/> ingresando a "Canal de Denuncias".

Número de teléfono Chile: 800 914 561

Número de teléfono otros países: 1-833-407-9452

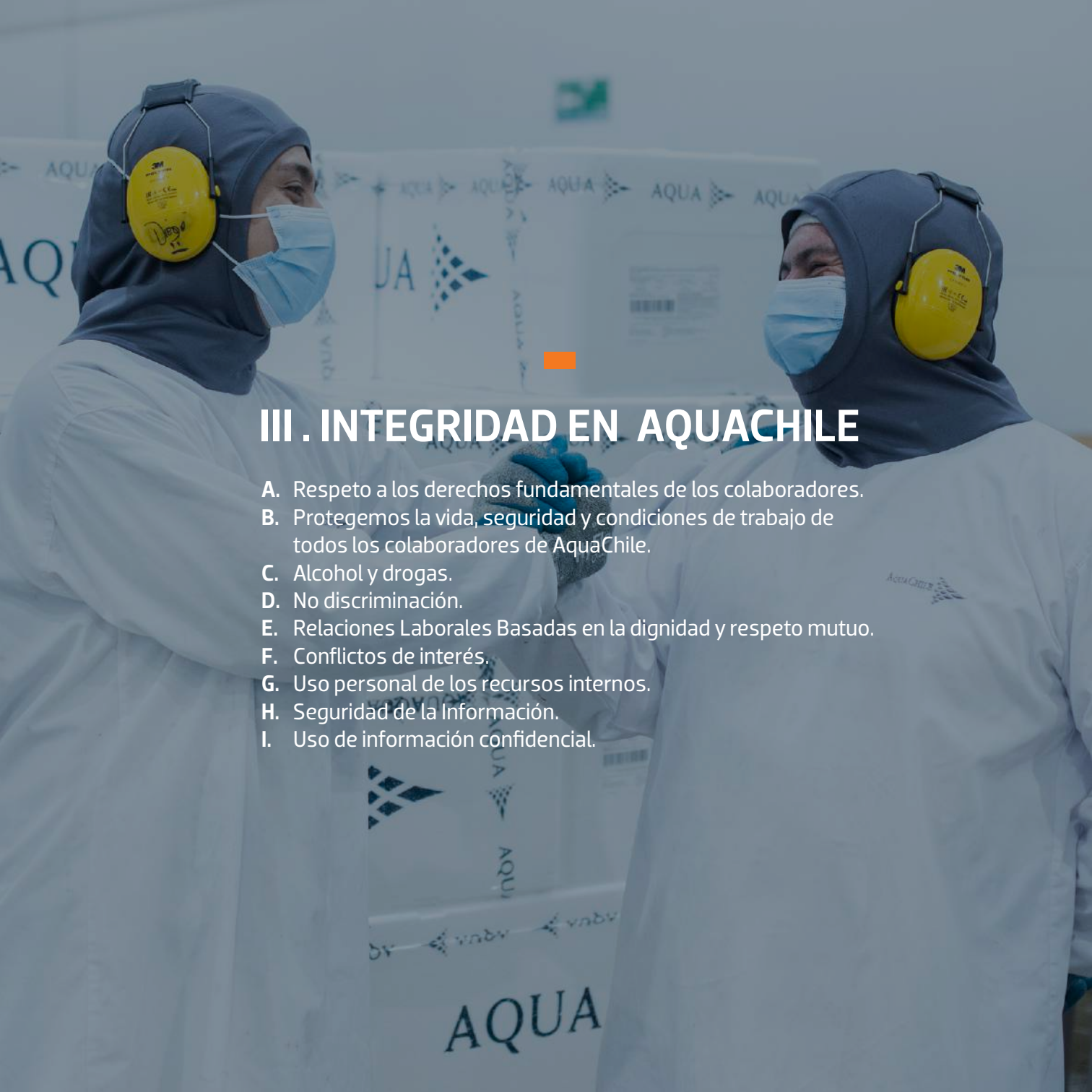
Contactos sobre temas de Integridad:

conversemos@aquachile.com

Jefe directo

La denuncia entregada debe tener fundamentos razonables para proceder a su investigación. Si se demuestra que la información presentada fue hecha de manera negligente o de mala fe, se considerará tal conducta como una falta grave.

Como AquaChile garantizamos un adecuado trato a las denuncias realizadas de buena fe y el anonimato del denunciante si este así lo solicita.



III. INTEGRIDAD EN AQUACHILE

- A. Respeto a los derechos fundamentales de los colaboradores.
- B. Protegemos la vida, seguridad y condiciones de trabajo de todos los colaboradores de AquaChile.
- C. Alcohol y drogas.
- D. No discriminación.
- E. Relaciones Laborales Basadas en la dignidad y respeto mutuo.
- F. Conflictos de interés.
- G. Uso personal de los recursos internos.
- H. Seguridad de la Información.
- I. Uso de información confidencial.

A. RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS COLABORADORES

Una de las principales riquezas de AquaChile son las personas que la componen, por lo que la Organización respeta los derechos fundamentales de los colaboradores en la relación laboral, los promueve y garantiza, creando condiciones de trabajo justas y seguras para lo cual promueve su cumplimiento y capacita a los superiores jerárquicos, profesionales, técnicos y colaboradores en el respeto de estos derechos al interior de la empresa.

B. PROTEGER LA VIDA, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO DE TODOS LOS COLABORADORES DE AQUACHILE

Proteger la salud de los colaboradores y la seguridad en el lugar de trabajo son aspectos esenciales para AquaChile. Por lo anterior, trabajamos en la prevención de la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, en concordancia con el cumplimiento de la legislación y reglamentación de salud y seguridad ocupacional vigente, desarrollados en un entorno de capacitación, promoción de una cultura de cuidado transversal, producción segura y mejora continua de procesos y herramientas de trabajo.

Todas las personas tienen la responsabilidad de conocer y cumplir con lo establecido en los Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad aplicables. Cada colaborador es responsable de su propia seguridad y la de su entorno, manteniendo su compromiso con el cuidado mutuo. Por lo tanto, un trabajo bien hecho requiere del control de los riesgos, de modo que las acciones que se realicen para controlar riesgos deben ser sistemáticas y estar integradas al trabajo habitual.

Todos los accidentes se pueden prevenir, la seguridad exige de todos un comportamiento preventivo.

ALCOHOL Y DROGAS

AquaChile fomenta un entorno libre de drogas ilícitas y de consumo de alcohol en sus dependencias, promoviendo la no distribución, venta ni consumo dichas sustancias bajo ninguna forma o modalidad.

En la misma línea, excepcionalmente, podría haber consumo de alcohol en eventos institucionales o recreativos organizados por AquaChile. Siempre propiciando el consumo moderado y responsable de bebidas alcohólicas.

NO DISCRIMINACIÓN

En AquaChile se promueve un ambiente de igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, con respeto de la persona y sin distinción de raza, color, sexo, maternidad, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, idioma, creencias, apariencia personal, enfermedad o discapacidad y/o origen social.

RELACIONES LABORALES BASADAS EN LA DIGNIDAD Y RESPETO MUTUO

AquaChile valora y fomenta relaciones laborales basadas en la dignidad y el respeto mutuo. Se mantiene un firme compromiso en contra de conductas que vulneren estos principios, como el acoso laboral, el acoso sexual, la violencia en el trabajo, el trabajo indebido de menores de edad, y cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, o las que puedan derivar de una vulneración de los derechos fundamentales de nuestros colaboradores. Con la finalidad de prevenir la ocurrencia de conductas ilícitas o inadecuadas al interior de la Empresa ésta ha establecido un "Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo", la que se incluye en los Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad aplicables.

Todo colaborador que se sienta afectado o haya presenciado tales conductas, tiene el derecho de seguir los protocolos y procedimientos de denuncia establecidos en este Código, en los Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad aplicables, y en la legislación laboral vigente.

CONFLICTO DE INTERÉS

AquaChile reconoce y respeta el derecho de sus colaboradores a realizar actividades ajenas a ella, siempre y cuando éstas sean legales y no perjudiquen, interfieran o estén en conflicto con el íntegro cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

Sin embargo, y teniendo en cuenta este compromiso permanente con la ética y la transparencia, cada año, todos los directores, gerentes, ejecutivos y ciertos colaboradores, por su cargo deberán enviar una declaración de interés en la que señalen que no están sujetos directa o indirectamente a alguna relación comercial, contractual o laboral que pudiera generar algún conflicto de interés con AquaChile.

El área de Cumplimiento entregará los resultados al Comité de Auditoría y Cumplimiento. La información que se proporcione al efecto será tratada en forma confidencial. En caso de presentarse una eventual situación de conflicto, se resolverá, entregando una alternativa para mantener la independencia en la toma de decisiones relacionadas a la circunstancia que pudiera ocasionar el conflicto de intereses, siempre actuando conforme a los intereses de AquaChile.

Se entiende que existe conflicto de intereses, cuando el interés particular de una persona ya sea de tipo patrimonial, financiero, comercial u otro,

interfiera o pueda interferir de cualquier modo con el interés de la organización.

Los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores de AquaChile no pueden trabajar o asesorar, directa o indirectamente o invertir en competidores, contratistas, proveedores o clientes de AquaChile. Sin embargo, podrán invertir en acciones o bonos de estas organizaciones cuando estas sean sociedades anónimas abiertas que coticen en bolsa, declarándolo previamente y tomando los resguardos necesarios.

USO PERSONAL DE RECURSOS INTERNOS DE INTERÉS

Los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores tienen el deber de proteger y optimizar los activos de AquaChile, promoviendo el uso eficiente de los recursos y buscando siempre el ahorro en todas sus acciones.

En toda circunstancia se debe actuar con el máximo cuidado de los bienes de AquaChile. En el cumplimiento de dicho deber, los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores que dispongan o manejen fondos de AquaChile, deberán ejercer estrictamente las facultades conferidas y en todo momento velar por el beneficio exclusivo de la organización.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AquaChile ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información robusto, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestra información. Gracias al compromiso y la participación activa de todos nuestros colaboradores, logramos cumplir con los más altos estándares de seguridad de la industria y asegurar la protección de activos. Se ha adoptado la norma ISO 27.001 como pilar fundamental de nuestra cultura de seguridad.

propósitos ajenos a la organización, la información confidencial de acuerdo a los términos antes descritos.

Más detalle sobre el tratamiento y resguardo de la información confidencial de AquaChile, podrá ser revisado en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de AquaChile S.A., el cual se encuentra publicado en el sitio web www.aquachile.com

USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se entiende por información confidencial, aquella información o conocimiento creado, adquirido o controlado por Empresas AquaChile S.A. y sus Filiales, que, no siendo pública, de ser conocida por un competidor, influiría en sus decisiones de comportamiento en el mercado.

Los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores deben actuar siempre conforme a los intereses de AquaChile y sus Filiales, y no revelarán, ya sea para su propio beneficio o con



IV . INTEGRIDAD FRENTE A TERCEROS

MODELO DE CUMPLIMIENTO

En AquaChile contamos con un modelo de cumplimiento que se ajusta tanto a la ley 21.595 sobre Delitos Económicos, al Decreto Ley 211 sobre protección a la Libre Competencia, como también a temas relacionados a integridad corporativa en general y resguardo de datos personales.



■ LIBRE COMPETENCIA

AquaChile exige a todos sus colaboradores un comportamiento ético y diligente, en especial en lo que se refiere al cumplimiento de la Política General de Libre Competencia de la organización.

Los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores de AquaChile no podrán:

- Coordinarse con competidores, ya sea directa o indirectamente, para convenir precios de venta o de compra.
- Limitar la producción.
- Asignarse zonas o cuotas de mercado.
- Afectar el resultado de procesos de licitación o realizar cualquier conducta que pueda ser considerada como un acuerdo o práctica concertada.

Los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores no podrán:

- Difundir ni compartir información comercial sensible de AquaChile, ya sean con empresas competidoras o clientes.
- No podrán abusar del poder de mercado que AquaChile pudiere poseer en ciertos mercados mediante la imposición de pactos, cláusulas, contratos o prácticas que puedan discriminar arbitrariamente o perjudicar de manera anticompetitiva a sus clientes o consumidores.

Asimismo, los directores y ejecutivos relevantes de AquaChile no podrán participar simultáneamente en el directorio de empresas competidoras, puesto que, de esta manera, se podría facilitar el intercambio de información comercialmente sensible.

Ante cualquier conducta o práctica que demande el cumplimiento de la normativa de libre competencia, se deberán seguir las recomendaciones entregadas en la Guía de Cumplimiento de la Normativa de la Libre Competencia de la organización, demás documentos atingentes y las capacitaciones que se instruyan.

Sin embargo, estos documentos no deben ser considerados como un sustituto de la asesoría legal. En casos de dudas, el colaborador debe contactarse con el área de Cumplimiento y/o Fiscalía AquaChile; o utilizar el Canal de Denuncias para informar la situación.

AquaChile promueve entre todos sus colaboradores las prácticas que favorezcan la libre competencia, pues éstas benefician a los consumidores, permiten asignar con eficiencia los recursos y estimulan la innovación.



■ PREVENCIÓN DE DELITOS

AquaChile se opone a toda clase o práctica de corrupción y no tolera la práctica de negocios que busque obtener una ventaja mediante el uso de medios indebidos o impropios. Por este motivo, ningún director, gerente, ejecutivo principal o colaborador está autorizado para realizar actividades que puedan comprometer a la organización en hechos vinculados con corrupción.

En consideración a lo anterior, AquaChile prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a imputación penal de la organización por los actos cometidos por los dueños, controladores, directores, gerentes y ejecutivos principales, quienes realicen actividades de administración o supervisión y cualquier colaborador de AquaChile o externo que represente a la organización.

Asimismo, quedan comprendidas las personas naturales que estén bajo la dirección y supervisión directa de alguno de los sujetos mencionados y en general todo colaborador de la organización.

SE PROHÍBE EN FORMA EXPRESA CUALQUIER ACTO QUE PUEDA AFECTAR LAS SIGUIENTES MATERIAS:

■ ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Las actividades de AquaChile deben regirse de manera ética acorde a nuestra cultura y valores, es por esto, que está prohibido actuar promoviendo o beneficiando de cualquier forma, actividades delictivas, tales como: lavado de activos, financiamiento al terrorismo, receptación, sobornos, corrupción, negociación incompatible y cualquier actividad similar.

■ MEDIOAMBIENTE

AquaChile desarrolla sus actividades productivas e industriales de manera consciente y sustentable en el tiempo, por lo que deben ser desarrolladas resguardando el medio ambiente. Por tanto, no se permiten actividades que contaminen suelos o aguas, que puedan afectar lugares protegidos o dañar al ecosistema donde el negocio de AquaChile se desarrolla, que supongan infracción de normativas medioambientales.

LABORAL

AquaChile está comprometido con el desarrollo de ambientes laborales éticos y bajo los valores rectores de la organización, por tanto, promueve activamente el cumplimiento de las normativas laborales, prohibiendo cualquier incumplimiento relacionado con esta normativa, relacionados entre otros con: el no pago previsional, contratación ilegal de personal o cualquier vulneración a los derechos fundamentales y laborales.

COMERCIAL

Nuestras decisiones comerciales son fundamentadas en condiciones generales de mercado considerando la oferta, demanda, costos y otros factores determinantes de mercado. Por ello, nuestras decisiones comerciales deben ser realizadas respetando la regulación vigente, libre competencia, protección de información comercialmente sensible y cuidando la veracidad y transparencia legítima en los mercados.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AquaChile está comprometido con la transparencia e imparcialidad en la toma de decisiones, por lo que el ocultamiento de información, distracción, disposición de bienes o alteraciones en la situación contable de la organización son conductas contrarias a nuestro código.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AquaChile destina esfuerzos para salvaguardar y proteger la información, procurando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos almacenados en diversos sistemas y utilizados en las distintas unidades.

■ ATENCIONES Y REGALOS

Se encuentra prohibido a los directores, gerentes, ejecutivos y colaboradores de AquaChile S.A. y de sus Filiales ofrecer o aceptar regalos, comisiones, premios, viajes o cualquier otra clase de obsequios que puedan constituir o interpretarse como incentivos para la toma de decisiones, afectar la reputación o transgredir normas legales o internas de la organización.

No obstante, se podrán aceptar o entregar regalos a clientes o proveedores cuando éstos se enmarquen en actos de mutua cortesía y cuyo monto no sea superior a 1 UF.

En caso que se reciban regalos o cortesías por un valor superior al monto indicado o en caso de colaboradores que por sus cargos reciban invitaciones a cursos, seminarios o ferias, ambos casos deberán comunicar esta invitación y solicitar la aprobación del Gerente General y/o jefatura directa para su devolución formal, donación o sorteo entre los colaboradores del área.

Se excluyen de los párrafos anteriores, los regalos y donaciones realizados en el marco de campañas promocionales para dar a conocer los productos de AquaChile, de sus clientes y proveedores, y aquellos regalos o donaciones realizadas en el contexto de campañas de naturaleza benéfica a instituciones privadas o públicas.

Respecto de empleados públicos nacionales y de funcionarios públicos extranjeros, no se aceptarán ni entregarán obsequios de valor significativo que denoten intención del oferente o del convocante de influirle con algún tipo de compensación.

Asimismo, AquaChile prohíbe cualquier tipo de pago de facilitación y/o de contribución a cualquier actividad de carácter político.



V . NUESTRA CONDUCTA FRENTE A LA SOCIEDAD

Nuestra responsabilidad frente a las comunidades.
Protección del medio ambiente.
Bienestar Animal.

A. NUESTRA RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS COMUNIDADES

Desde nuestros inicios, buscamos generar vínculos de escucha y confianza con las comunidades vecinas donde contamos con instalaciones productivas con el fin de incorporar su mirada en nuestro quehacer diario.

El relacionamiento comunitario lo desarrollamos con un equipo altamente capacitado y comprometido, que cuenta con una visión integrada de la organización y busca generar vínculos genuinos con la comunidad.

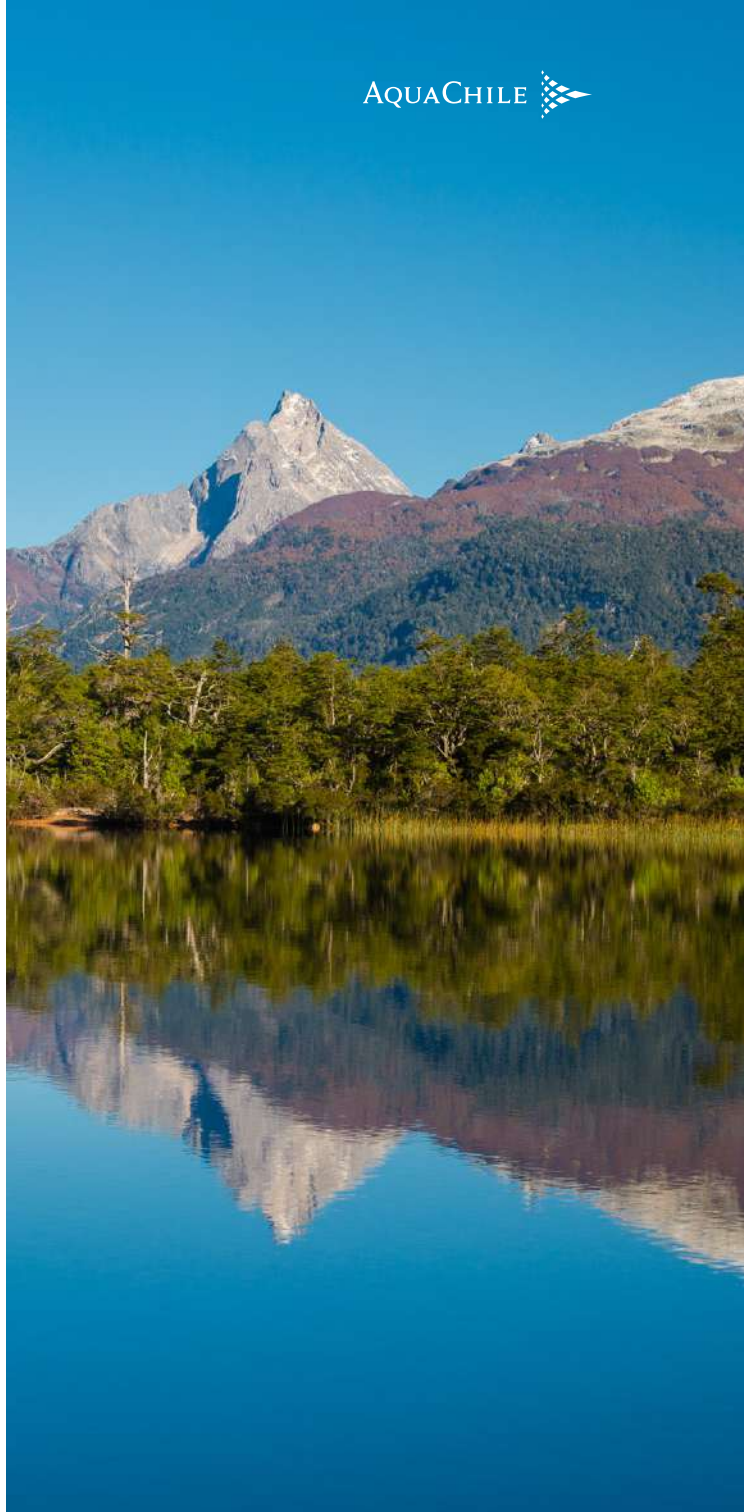
Para llevar adelante este trabajo, contamos con cuatro pilares: Emprendimiento, Desarrollo Local, Educación y Vida Saludable.



B. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nuestro modelo de producción incluye una gestión ambiental responsable. Para esto, innovamos de forma permanente, incorporando tecnología en cada uno de nuestros procesos.

Contamos con un modelo de cumplimiento ambiental que involucra revisiones periódicas en terreno de todas las instalaciones productivas y de gestión de residuos, facilitando así el cumplimiento normativo, compromiso de cuidado al medio ambiente, reportabilidad y comunicación continua con las autoridades.



BIENESTAR ANIMAL

En AquaChile tenemos un férreo compromiso con el bienestar de nuestros animales, el cual se traduce en el resguardo y cuidado permanente de ellos, considerando su estado físico y mental, manteniendo siempre una actitud responsable. En esa línea, nos basamos en las 5 libertades propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las que nos entregan las principales directrices para un adecuado manejo de nuestros animales en todas las etapas de nuestra cadena de valor.

- > Libres de hambre, sed y desnutrición.
- > Libres de molestias físicas y térmicas.
- > Libres de dolor o enfermedad.
- > Libres de manifestar un comportamiento natural.
- > Libres de temor o angustia.



Para fortalecer nuestra gestión, AquaChile ha decidido adoptar estándares y certificaciones, en materia ambiental, bienestar animal y de calidad, tales como la ISO 14.001, 9.001, 45.001, ASC, BAP, Global G.A.P, PROA, IFS, HALAL, KOSHER.





■ NUESTROS INTRANSABLES

Para simplificar la aplicación del presente Código, hemos definido algunos elementos clave a tener presente en nuestro actuar diario como integrantes de AquaChile. Al respecto creemos que NO es posible:

- a. Incumplir lo dispuesto explícitamente en el presente Código Ética e Integridad.
- b. Frente a una duda en nuestro actuar, no consultar en los canales formales dispuestos para estos efectos.
- c. No trabajar en nuestras actividades conforme a los valores que rigen nuestro actuar.

■ ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE DUDAS O INFRACCIONES?

Cuando una persona se enfrente en una situación y no esté seguro si es o no un comportamiento ético de acuerdo a lo establecido en este Código, se sugiere realizar las siguientes preguntas como guía para su actuar:

- > ¿Es correcto para AquaChile?
- > ¿Es consistente con los valores de AquaChile y los míos propios?
- > ¿Es legal?, ¿Es ético?
- > ¿Es algo de lo que quiero ser responsable?
- > ¿Es algo con lo que me sentiría cómodo(a) de comentar a mi familia?

Si una vez respondidas estas preguntas, aún persisten las dudas sobre cómo actuar frente a una situación específica, puede consultar con su jefe directo o al gerente legal corporativo.

En caso de saber, conocer, ver o detectar acciones que se consideren cuestionables o que sean directamente contrarias con este Código, es necesario informar inmediatamente.

■ COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de AquaChile tiene por función, entre otras, velar por la actualización, difusión y cumplimiento de este Código, lo cual implica:

- > Promover los valores y conductas que se fomenten en este Código y establecer los procedimientos necesarios para el fomento y difusión de la conducta ética de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de AquaChile.
- > Ser un órgano de consulta y de supervisión respecto del cumplimiento del presente Código, atendiendo en caso de existir, las dudas respecto de una situación o conducta concreta.
- > Resolver los conflictos que la aplicación del Código pudiera plantear.
- > Actualizar y modificar el Código Ética e Integridad.
- > Aplicar medidas disciplinarias ante infracciones al presente Código, denuncias relacionadas a la Ley N° 20.393, Ley N° 21.595, DL 211 de Defensa de la Libre Competencia y otra normativa atingente.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

La integración del Comité de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

Antonio Tuset

Director

Presidente Comité Auditoría y Cumplimiento

Verónica Edwards

Directora

José Guzmán

Director y Vicepresidente Directorio

Canio Corbo

Director

Juan Claro

Director

María Teresa Manubens

Secretaria

El Comité sesionará cada dos meses y, además, en forma extraordinaria cuando sea necesario a petición de cualquiera de sus integrantes. De las sesiones se levantará un acta redactada por un secretario designado y que serán archivadas en la Fiscalía AquaChile.

VIGENCIA Y MODIFICACIONES

Esta nueva versión del Código de Ética e Integridad AquaChile registrá a partir de su publicación en la página web de Aquachile, donde todos los interesados y el público en general, podrán informarse de su contenido.

Las modificaciones al presente Código deberán ser siempre aprobadas previamente por el Directorio de Empresas AquaChile S.A.



Antonio Tuset

Director

Presidente Comité Auditoría y Cumplimiento

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024